

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 135

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARANDO DE INTERES PENS. LA CANTATA "LA

CRUZ Y EL HOMBRE". -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº 4

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestra sociedad se caracteriza por la diversidad de culturas que en ella confluyen. Confiamos que en un futuro, no muy lejano, podamos integrar nuestras diferentes costumbres consolidando el tan ansiado "arraigo" para que no sea sólo una expresión de deseo.

Dentro de las distintas manifestaciones culturales, vamos a hacer referencia en este caso a la música y la poesía, ingredientes y aportes esenciales e indiscutibles de la cultura de toda sociedad. Hoy nuestra música y nuestra poesía, en vísperas de Pascuas, tendrá la oportunidad de llegar nuevamente a los fueguinos. Se trata en este caso de la Cantata "La Cruz y el Hombre", obra que, con textos de Carlos Garrido y música de Ramón Leiva, fue presentada por primera vez en la ciudad de Ushuaia en 1983.

Creemos que la música y la poesía son dones espirituales. Esta obra trata sobre Jesús, como afirmación de la vida humana perdurable y valedera, y su inmolación para salvar a la humanidad. La intención de la misma es avivar nuestra fe por medio justamente de la música y la poesía, que juntas son un lazo de comunicación que unen a todo crisol de razas con un solo sentir en estas Pascuas.

Señor Presidente, por lo expuesto y en pos de la búsqueda de nuestra identidad, basándonos en el respeto mutuo, es que consideramos necesario declarar de interés provincial la Cantata "La Cruz y el Hombre". Es por ello que invitamos a nuestros pares a votar favorablemente este Proyecto.

ALEJANDRO NAVARRO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


Nélida Lanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL


RITA FLEITAS
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA

SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés provincial la Cantata "La Cruz y el Hombre", con textos de Carlos Garrido y música de Ramón Leiva.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO NAVARRO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


Nélida Lanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL

RITA FLEITAS
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA

SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista